



Quito, 11 de julio de 2017

Señor:

Daniel Felipe Flores Enríquez

Presente.-

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **HORMIMETAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy ONCE de JULIO del dos mil diecisiete (2017), tuvo el acierto de Reelegir, designar y nombrar a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS.

El Presidente de la Compañía, además de todas las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, en caso de ausencia del Gerente General lo reemplazará.

La Compañía Limitada HORMIMETAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el primero (01) de marzo de dos mil once (2011), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.DJC.Q.001252 de dieciocho (18) de marzo de dos mil once (2011), y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día cinco (05) de abril de dos mil once (2011), bajo el número uno uno tres seis (1136) tomo uno cuatro dos (142).

Al hacerle trascendente este particular, le deseo toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,


Abg. Fernando Flores Enríquez.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía HORMIMETAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. Quito 11 de Julio de 2017.


Daniel Felipe Flores Enríquez
C.C. 171345663-8

TRÁMITE NÚMERO: 48648



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11991
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIMENTAL CONSTRUCTORA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FLORES ENRIQUEZ DANIEL FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	1713456638
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1136 DEL.05/04/2011 .- NOT. 1 DEL. 01/03/2011 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE ACORDA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROEL

